

**“DAR es una organización que busca integrar de manera coherente aspectos sociales, ambientales y económicos, en la definición de una visión de desarrollo sostenible del país”**



## **NOTA INFORMATIVA N° 1055**

**22 de junio del 2010**

Para inscribirse a uno de nuestros boletines ingrese a [http://www.dar.org.pe/p\\_registro.aspx](http://www.dar.org.pe/p_registro.aspx)

### **Normas**

#### **Martes 22 de junio**

- Designan Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura.
- Prorrogan reserva de recursos hídricos a favor del Proyecto Especial Majes Siguanas del Gobierno Regional de Arequipa.
- Aprueban modificación del Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 138.
- Aprueban el Contrato de Concesión N° 055-95-A a ser suscrito por el Estado Peruano con la Empresa de Generación Huanza S.A.
- Aprueban modificación al Contrato de Concesión N° 106-97, celebrado con Consorcio Transmantaro S.A.
- Designan Procurador Público del Ministerio del Ambiente como Procurador Público Especializado en Delitos Ambientales.
- Autorizan viaje de funcionarios para participar en la III Reunión del Grupo de Trabajo Binacional para la Zona de Integración Fronteriza (GTB ZIF).
- Delegan al Viceministro de Comercio Exterior las facultades para suscribir el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República del Perú y los Estados Asociados de la Asociación Europea de Libre Comercio, AELC”.
- Delegan al Viceministro de Comercio Exterior facultades para suscribir el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República del Perú y el Reino de Noruega”
- Delegan al Viceministro de Comercio Exterior las facultades para suscribir el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República del Perú y la República de Islandia”.
- Se suprime desde el 25 de junio de 2010 los derechos compensatorios provisionales impuestos sobre las importaciones de biodiesel originario de los Estados Unidos.

### **Aviso de curso legal**

- Ver nota.

# NOTA INFORMATIVA N° 1055

## Normas

Martes 22 de junio

### Designan Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura. [\(Regresar\)](#)

**Emitida:** 18 de junio del 2010  
**Publicada:** 22 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0435-2010-AG, se designa al señor Dow Seiner Kertman como Asesor de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura a partir de la fecha, dejándose de esa manera sin efecto la Resolución Ministerial N° 0419-2010-AG.

### Prorrogan reserva de recursos hídricos a favor del Proyecto Especial Majes Sigwas del Gobierno Regional de Arequipa. [\(Regresar\)](#)

**Emitida:** 18 de junio del 2010  
**Publicada:** 22 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 378-2010-ANA, se prorroga por dos años adicionales a partir del 26 de junio de 2010, a favor del Proyecto Especial Majes Sigwas del Gobierno Regional de Arequipa, la reserva de recursos hídricos en las mismas condiciones que fueran establecidos mediante Decreto Supremo N° 015-2008-AG en su artículo 2°. Se designa a la Administración Local de Agua Colca-Sigwas-Chivay, como responsable de la supervisión de cumplimiento de ésta Resolución.

### Aprueban modificación del Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 138. [\(Regresar\)](#)

**Emitida:** 21 de junio del 2010  
**Publicada:** 22 de junio del 2010

Mediante DECRETO SUPREMO N° 035-2010-EM, se aprueba la Modificación del Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote 138, con el objeto de reflejar la sustitución del Garante Corporativo en el mencionado Contrato de Licencia, el cual será asumido por Pacific Rubiales Energy Corp. en reemplazo de Pacific Stratus Energy Ltd.

### Aprueban el Contrato de Concesión N° 055-95-A a ser suscrito por el Estado Peruano con la Empresa de Generación Huanza S.A. [\(Regresar\)](#)

**Emitida:** 21 de junio del 2010  
**Publicada:** 22 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN SUPREMA N° 043-2010-EM, se aprueba la transferencia definitiva de la concesión para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica, efectuada por Edegel S.A.A. a favor de la Empresa de Generación Huanza S.A.; ésta se realizará únicamente respecto a la LT de 60 kV C.H. Callahuanca – S.E. Huanza.

### Aprueban modificación al Contrato de Concesión N° 106-97, celebrado con Consorcio Transmantaro S.A. [\(Regresar\)](#)

**Emitida:** 21 de junio del 2010  
**Publicada:** 22 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN SUPREMA N° 044-2010-EM, se aprueba las modificaciones a los numerales 5.7, 5.8, 5.9 e incorpora el numeral 5.10 de la Cláusula Quinta, así como la modificación a la Cláusula Décimo

Primera, el numeral 12.1 de la Cláusula Decimo Segunda y los Anexos N° 2 y N° 4, del Contrato de Concesión N° 106-97, celebrado entre el MINEM y Consorcio Transmantaro.

#### Designan Procurador Público del Ministerio del Ambiente como Procurador Público Especializado en Delitos Ambientales. [\(Regresar\)](#)

**Emitida:** 21 de junio del 2010  
**Publicada:** 22 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN SUPREMA N° 121-2010-JUS, se designa como Procurador Público del Ministerio del Ambiente al señor abogado Julio César Guzmán Mendoza, quien tendrá el cargo de Procurador Público Especializado en Delitos Ambientales.

Asimismo, en el lapso de 15 días hábiles a partir de la publicación de ésta Resolución, los Procuradores Públicos deberán transferir a la Procuraduría Pública del Ministerio del Ambiente, los documentos pertinentes a las investigaciones preliminares y/o preparatorias y procesos judiciales iniciados y por iniciarse, por la comisión de delitos ambientales.

#### Autorizan viaje de funcionarios para participar en la III Reunión del Grupo de Trabajo Binacional para la Zona de Integración Fronteriza (GTB ZIF). [\(Regresar\)](#)

**Emitida:** 21 de junio del 2010  
**Publicada:** 22 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN SUPREMA N° 263-2010-RE, se autoriza, en comisión de servicios, el viaje del Embajador Felix Ricardo Américo Antonio Denegri Boza, Director Nacional de Desarrollo Fronterizo, y del señor José Antonio Vásquez Medina, asesor para la Frontera Sur de la mencionada Dirección, el día 23 de junio de 2010, a fin de que participen en la III Reunión del Grupo de Trabajo Binacional para la Zona de Integración Fronteriza (GTB ZIF).

#### Delegan al Viceministro de Comercio Exterior las facultades para suscribir el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República del Perú y los Estados Asociados de la Asociación Europea de Libre Comercio, AELC”. [\(Regresar\)](#)

**Emitida:** 21 de junio del 2010  
**Publicada:** 22 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN SUPREMA N° 264-2010-RE, se delega en el señor Eduardo Ferreyros Koppers, Viceministro de Comercio Exterior, las facultades suficientes para que se suscriba el “Acuerdo de Libre Comercio entre la República del Perú y los Estados Asociados de la Asociación Europea de Libre Comercio, AELC”.

#### Delegan al Viceministro de Comercio Exterior facultades para suscribir el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República del Perú y el Reino de Noruega”. [\(Regresar\)](#)

**Emitida:** 21 de junio del 2010  
**Publicada:** 22 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN SUPREMA N° 265-2010-RE, se delega en el señor Eduardo Ferreyros Koppers, Viceministro de Comercio Exterior, las facultades suficientes para que se suscriba el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República del Perú y el Reino de Noruega”.

#### Delegan al Viceministro de Comercio Exterior las facultades para suscribir el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República del Perú y la República de Islandia”. [\(Regresar\)](#)

**Emitida:** 21 de junio del 2010  
**Publicada:** 22 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN SUPREMA N° 265-2010-RE, se delega en el señor Eduardo Ferreyros Koppers, Viceministro de Comercio Exterior, las facultades suficientes para que se suscriba el “Acuerdo sobre Agricultura entre la República del Perú y la República de Islandia”.

**Se suprime desde el 25 de junio de 2010 los derechos compensatorios provisionales impuestos sobre las importaciones de biodiesel originario de los Estados Unidos. (Regresar)**

**Emitida:** 17 de junio del 2010  
**Publicada:** 22 de junio del 2010

Mediante RESOLUCIÓN N° 113-2010/CFD-INDECOPI, la Comisión de Dumping y subsidios del INDECOPI, dejará sin efecto a partir del 25 de junio de 2010, los derechos compensatorios provisionales impuestos por la Resolución N° 201-2009/CFD-INDECOPI, sobre las importaciones de biodiesel puro (B100) y de las mezclas que contengan una proporción mayor al 50% de biodiesel (B50) en su composición, originario de los Estados Unidos de América.

### Avisos de curso legal (Regresar)

| Organización                                    | Objeto   | Fecha   | Lugar / Dirección   | Consultas / Observaciones   |
|---|--|---|---|---|
| <b>Compañía Minera Aurífera SANTA ROSA S.A.</b> | <p><b>Participación Ciudadana – Etapa de Evaluación Modificación de Estudio de Impacto Ambiental</b></p> <p>Proyecto: “Explotación Tajo Clarita y Botadero N° 9”</p> <p>Ubicación del Proyecto: distrito de Angasmarca, Santiago de Chuco – La Libertad.</p> | <p>Día: 01 de julio de 2010</p> <p>Hora: 10:00 a.m.</p> | <p>Lugar: I.E. N 80558 Segundo Mendoza, sito en Distrito de Agasmarca, Santiago de Chuco – La Libertad.</p> | <p>La Oficina de Información permanente atenderá en Área de Operaciones – Área de Asuntos Sociales, en el distrito de Angasmarca, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 1:00 pm y de 2:30 p.m a 4:30 p.m.</p> <p>El Estudio de Impacto Ambiental puede ser consultado en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas</li> <li>La Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de La Libertad.</li> <li>La Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.</li> <li>Municipalidad Distrital de Angasmarca.</li> </ol> <p>Pueden consultar la versión electrónica en: <a href="http://www.minem.gob.pe">www.minem.gob.pe</a>. El pedido de copias del EIA y de su resumen ejecutivo podrá solicitarse a las autoridades arriba mencionadas. Los comentarios, observaciones o aportes podrán ser presentados ante el MINEM hasta el día <u>16 de julio de 2010</u>, debiendo ser dirigidos al Director General de Asuntos Ambientales Mineros.</p> |

**Lima, 22 de junio de 2010**  
**DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
**Jr. Coronel Zegarra N° 260**  
**Jesús María, Lima, Perú.**  
**Telefax: 511-2662063 anexo 106**